

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE TOYOCOSTA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo de 2014 en las oficinas de TOYOCOSTA S.A. ubicadas en la Av. Carlos Julio Arosemena km 3½ siendo las nueve horas, con la presencia del Señor Fabián Baca Cobo como representante legal de Corporación Casabaca Holding S.A., propietaria de 3.000.000 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América; el Abogado Giovanni Aycart Carrasco, quien comparece por los derechos que representa de los accionistas: el Dr. Mauricio Vázquez Cueva propietario de 23.075 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía Vapcorporación Cía. Ltda. propietaria de 224.973 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía VAZPRO S.A., propietaria de 2.127.349 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la compañía Ferle S.A., propietaria de 99.698 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Econ. Juan Fernando Vázquez Malo propietario de 11.362 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El representante de los señores accionistas, personas naturales y jurídicas, actúa debidamente con carta poder conferida por los Señores Accionistas, quienes representan el 41.44 % del capital de la compañía.

Se da Inicio a la Junta con la asistencia del 91,44 % del capital accionario, actúa como Presidente Ad-hoc, el abogado Giovanni Aycart Carrasco; y, el Gerente General Econ. Fernando Garcés Orbe, actúa como Secretario.

Por petición del Señor Presidente, el Señor Gerente General da lectura a la convocatoria publicada en el diario MERIDIANO, el día 28 de febrero del 2014 que a la letra dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE TOYOCOSTA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de TOYOCOSTA S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 18 de marzo del año 2014 a partir de las 09h00, en su local ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena Kilómetro 3 1/2 junto al paso desnivel de Miraflores de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver los puntos del siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente y Gerente General.
2. Informe del Comisario, Auditor Interno y Externo; del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2013.
3. Destino de utilidades.

4. Ratificación de la aprobación del Código de Ética y Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y Otros delitos, así como sus actualizaciones.

5. Reforma del Estatuto Social.

6. Codificación del Estatuto de la compañía, compilando todas las reformas realizadas.

7. Conocimiento de la renuncia de un director y elección de nuevo director.

8. Designación de Comisario principal y suplente, así como de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2014.

En forma especial e individual se convoca al comisario principal señor CPA Jorge Flores Cabeza y al auditor externo Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.

Los documentos que conocerá la junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Guayaquil, 28 de febrero del 2014

**Econ. Fernando Vásquez Alcázar
Gerente General de FERLE S.A.
Presidente de Toyocosta S.A.**

El señor Presidente dispone se pase a conocer el primer punto del orden del día: **“Informe del Presidente y Gerente General”**. El Econ. Fernando Garcés da lectura al informe de labores del Presidente y Gerente General, luego de lo cual el señor Presidente dispone se pase a conocer el **segundo punto** del orden del día: **“Informe del Comisario, Auditor Interno y Externo; del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2013”**. Acto seguido se leen por secretaría los informes del Comisario, del Auditor Interno y del Auditor Externo de la compañía, y más tarde se hace el análisis del Balance General y Estado de Resultados cortado al 31 de diciembre de 2013; luego de lo cual la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Presidente y Gerente General de la compañía, sin observaciones; aprobar el informe del Auditor Externo, del Auditor Interno y del Comisario, así como también se aprueban el Balance General y el Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre del 2013, sin observaciones.

El señor Presidente dispone se pase de conocer el **tercer punto** del orden del día: **“Destino de las utilidades”**; luego de una breve deliberación y de escuchar la opinión de la Administración, la Junta General de Accionistas **RESUELVE**: **Acoger la recomendación del Directorio celebrado el 12 de febrero del 2014 de repartir el total de los dividendos del período y cancelarlos hasta el 31 de julio del presente año, conforme a su participación accionaria.**

El Señor Presidente solicita se pase a conocer el **cuarto punto** del orden del día: **“Ratificación de la Aprobación del Código de Ética y Manual Para Prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos; así como sus actualizaciones”**, luego de una corta deliberación y análisis correspondiente al manual, cuya lectura dio el Presidente Ad-hoc, la Junta General de Accionistas, **RESUELVE**: Aprobar del Código de Ética y Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos sin observaciones, y se dispone su correcta e inmediata aplicación.

Luego se pasa a conocer el **quinto punto** del orden del día: **"Reforma del Estatuto Social"**, El Señor Gerente General, toma la palabra y manifiesta que la actividad relacionada a la renta de automotores, ya no se la ejerce, por disposición expresa de la ley; a más de ello, en la actualidad se está prestando el servicio de asesoría contable, financiera, laboral en todo lo relacionado a recursos humanos, por lo que es imperativo, que la prestación de estos servicios, sean parte del objeto social. Luego del correspondiente análisis y deliberaciones, la Junta general **RESUELVE**: Reformar sus estatutos, en el artículo tercero, omitiendo dentro de su objeto social lo relacionado al arrendamiento de automotores; y, agregando la prestación de servicios de asesoría contable, financiera, laboral en todo lo relacionado a recursos humanos.

El texto del artículo tercero reformado, dirá:

"ARTICULO TERCERO.- La compañía tendrá por objeto social: la importación, exportación, comercialización y distribución al por mayor y menor de todo tipo de vehículos inclusive para uso industrial sea cual fuere su naturaleza, de repuestos y accesorios de vehículos, inclusive llantas, así como la prestación de servicios técnico automotriz, incluyendo la representación de marcas, patentes, nombres y negocios comerciales, y la distribución de todo tipo de productos que resulten afines a la rama automotriz; también podrá dedicarse a la importación, exportación, comercialización y distribución al por mayor y menor de electrodomésticos en general, de repuestos y servicio técnico relativo a esta línea de negocio, así también al alquiler y explotación de bienes inmuebles, sean estos edificados o no edificados, propios o alquilados. Adicionalmente se dedicará a la prestación de servicios de asesoría contable, financiera, laboral en todo lo relacionado a recursos humanos. Su actividad se la realiza con capital propio o con recursos obtenidos con estricto apego a la Ley, pudiendo celebrar todo tipo de contrato de acuerdo con la Ley para cumplir adecuada y eficientemente con su objeto social."

Se pasa a conocer el **Sexto punto** del orden del día: **"Codificación del Estatuto de la compañía, compilando todas las reformas realizadas"** El Presidente Ad-hoc, manifiesta que en el devenir de los años de ejercicio comercial de la compañía, se han venido realizando varias reformas a los estatutos de TOYOCOSTA S.A. los que constan en vario actos societarios, por lo que es indispensable, para efectos de contar con una normativa unificada, codificar todas las reformas realizadas y, que estas consten en un mismo documento, por lo que se propone a la junta de accionistas el proyecto de codificación actualizada del estatuto; la Junta General, luego de la lectura y análisis de los estatutos codificados, **RESUELVE**: Aprobar el proyecto sin observaciones.

Luego se pasa a conocer el **Séptimo punto** del orden del día: **"Conocimiento de la renuncia de un director y elección de nuevo director"**, El Presidente Ad hoc da lectura a la renuncia presentada por el Señor Diego Baca Samaniego a su cargo de director, siendo aprobado por los asistentes; acto seguido se propone elegir al nuevo director de reemplazo, mocionando al Sr. Fausto Baca Samaniego, la junta resuelve nombrar al Sr. Fausto Baca Samaniego como nuevo director.

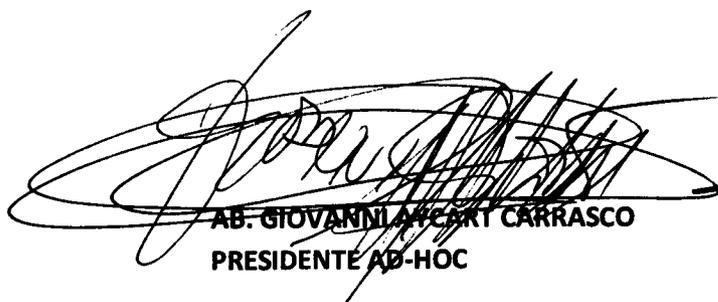
Luego se pasa a conocer el **Octavo punto** del orden del día: **"Designar Comisario principal y suplente, Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2014"** Luego de proponer

nombres la junta general **RESUELVE:** Designar como Comisario principal al señor Jorge Rojas Garay y como Comisario suplente a la señora Gladys Vallejo Padilla y, designar como Auditores Externos a la firma Consultores Morán Cedillo para el ejercicio del 2014.

Agotado el orden del día, se procede a elaborar el resumen de resoluciones:

1. Se aprobó el informe del Presidente y Gerente General sin observaciones.
2. Se aprobó el informe del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario de la Compañía y el Balance General y Estado de Resultados, sin observaciones.
3. Se resolvió distribuir las utilidades conforme la participación accionaria a ser canceladas el 31 de julio del 2014.
4. Se Ratificó aprobación del Código de Ética y Manual Para Prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.
5. Se resolvió reformar el estatuto en lo referente a su objeto social.
6. Se aprobó el proyecto de codificación actualizado de los estatutos.
7. Se aceptó renuncia de Director Diego Baca Samaniego y se nombra al Sr. Fausto Baca Samaniego como nuevo director.
8. Se designó como comisario principal al CPA. Ing. Jorge Rojas Garay y Comisario suplente a la Sra. CPA. Gladys Vallejo y se designó a la firma Consultores Morán Cedillo Como Auditores Externos de la empresa para el ejercicio económico 2014.
9. Se aprobó el resumen de resoluciones.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la redacción del acta; redactada que fue, se reinstala la junta con igual número de accionistas, se aprueba la redacción y se ratifican en las resoluciones adoptadas. Termina la presente Junta siendo las once horas.



AB. GIOVANNI ANCART CARRASCO
PRESIDENTE AD-HOC



ECON. FERNANDO GARCÉS ORBE
GERENTE GENERAL